MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TUNJA

FECHA: 20 de agosto de 2026

Señor
CR. GIOVANNY FRANCISCO ORTEGÓN CAYCEDO
Gerente de Proyecto

ASUNTO: Reevaluación Económica de puntaje del PROCESO DE **DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-040-CENACTUNJA-2026 CUYO OBJETO ES *"MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAN REGIONAL TUNJA".***

Con todo respeto, me permito indicar al señor **CR. GIOVANNY FRANCISCO ORTEGÓN CAYCEDO**, Gerente de Proyecto del proceso de la referencia, que se realizará la asignación de puntaje de acuerdo a la presentación de las propuestas:

OBJETO DEL INFORME : En cumplimiento de lo establecido en los documentos del proceso de selección, el Comité Evaluador procedió a realizar la evaluación de las propuestas económicas presentadas por los proponentes habilitados dentro del proceso, de conformidad con los criterios de ponderación establecidos en el Pliego de Condiciones.

La evaluación económica se realizó sobre las propuestas que resultaron habilitadas y que cumplieron con los requisitos establecidos para efectos de la evaluación y ponderación de la oferta económica.

PROPUESTAS HABILITADAS

Una vez surtida la verificación de los requisitos habilitantes y demás condiciones establecidas en el proceso, se identificaron las siguientes propuestas habilitadas para efectos de la evaluación económica:

PROPONENTE	VALOR TOTAL DE LA OFERTA
SINCO SAS	$ 52.069.434,34
CONSORCCIO A&E	$ 52.295.875,00

De acuerdo con los valores anteriormente relacionados, se establece que la propuesta económica de menor valor corresponde a **SINCO S.A.S.**, por valor de **CINCUENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS ($52.069.434,34)**.

DETERMINACIÓN DEL MÉTODO DE PONDERACIÓN

De conformidad con la metodología establecida en el Pliego de Condiciones, la Entidad determinó el método de ponderación de la oferta económica con base en los centavos de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) correspondiente a la fecha establecida en el cronograma y en los documentos del proceso.



La TRM utilizada fue de **TRES MIL NOVENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS ($3.098,79)**, cuyos centavos corresponden a **0,79.**

De acuerdo con la tabla establecida en el Pliego de Condiciones:

- De 0,00 a 0,24: Mediana con valor absoluto.
- De 0,25 a 0,49: Media geométrica.
- De 0,50 a 0,74: Media aritmética baja.
- De 0,75 a 0,99: Menor valor.

En consecuencia, al ubicarse los centavos de la TRM en el rango **0,75 a 0,99**, el método de ponderación seleccionado corresponde a **MENOR VALOR**.

METODOLOGÍA DE PONDERACIÓN

De acuerdo con el Pliego de Condiciones, para el método de menor valor se aplicó la siguiente fórmula:

i. Menor Valor

La Entidad otorgará el máximo puntaje a la oferta económica hábil para calificación económica de menor valor.

$$V_{min} = Mínimo\ (V_1; V_2 . . ; \ldots V_m)$$

Donde:

- V_i**: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".**
- **m: Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas por la Entidad.**
- V_{min}**: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.**

La Entidad procederá a ponderar las otras propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \frac{Puntaje\ máximo * V_{min}}{V_i}$$

Donde:

1. V_{min}**: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.**
2. V_i**: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".**

Para el presente proceso:
Vmin = $52.069.434,34

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

SINCO S.A.S.
Valor de la propuesta:
$52.069.434,34

Aplicando la fórmula:
Puntaje = (49,75 × $52.069.434,34) / $52.069.434,34
Puntaje obtenido: 49,7500 puntos
En consecuencia, SINCO S.A.S. obtiene el máximo puntaje establecido para el factor de oferta económica.

CONSORCIO A&E
Valor de la propuesta:
$52.295.875,00

Aplicando la fórmula:
Puntaje = (49,75 × $52.069.434,34) / $52.295.875,00
Puntaje obtenido: 49,5346 puntos

PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA	PUNTAJE ECONÓMICO
SINCO SAS	$ 52.069.434,34	49,7500
CONSORCCIO A&E	$ 52.295.875,00	49,5346

De conformidad con la metodología de ponderación establecida en el Pliego de Condiciones, se evidencia que SINCO S.A.S. obtuvo el mayor puntaje en el factor de oferta económica, con 49,5000000 puntos, al corresponder su propuesta al menor valor entre las ofertas económicas válidas.

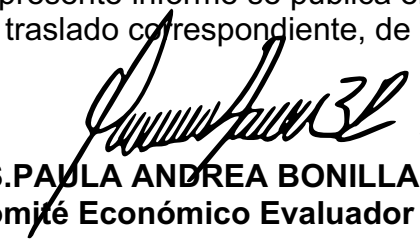
CONCLUSIÓN

Una vez realizada la evaluación económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones y aplicando el método de ponderación de **MENOR VALOR**, determinado a partir de los centavos de la TRM correspondiente, se obtiene el siguiente resultado:

SINCO S.A.S.: 49,7500 puntos.
CONSORCIO A&E: 49,5346 puntos.

En consecuencia, SINCO S.A.S. obtiene el mayor puntaje en el factor de oferta económica, con 49,7500 puntos de un máximo de 49,75 puntos.

El presente informe se publica en la plataforma SECOP II para conocimiento de los interesados y para efectos del término de traslado correspondiente, de conformidad con las disposiciones establecidas en los documentos del proceso.



PS.PAULA ANDREA BONILLA ARIAS
Comité Económico Evaluador